

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua
Córdoba

Núm. 6.322/2010

EXPTE: AY1377/CO

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.- Barriada Santa Cruz con N.I.F./C.I.F.: A-14020200 y domicilio social en calle Los Plateros, 1 14006-Córdoba, solicita autorización para el vertido de aguas residuales en el t.m. de Córdoba (Córdoba), de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

NOTA-EXTRACTO**Datos básicos:**

Actividad: Captación, depuración y distribución de agua en Bda. de Santa Cruz.

Procedencia de las aguas residuales: Núcleo Urbano Barriada de Santa Cruz.

Habitantes: 800 Hab-equiv.

Dotación: 250 l/hab/día.

Caudal diario (horizonte): 350 m3/d.

Caudal punta (horizonte): 31.25 m3/h

Volumen anual de vertido: 73.000 m3.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

Sistema de Depuración:

LINEA DE AGUAS:

- Arqueta de llegada.
- Elevación de aguas brutas.
- Desbaste de finos.

- Desarenado - desengrasado.
- Decantación primaria.
- Regulación y medida de caudal.
- Reparto a los reactores.
- Contactores biológicos rotativos.
- Decantación secundaria.
- Depósitos de agua tratada.

LÍNEA DE FANGOS:

- Purga de fangos primarios.
- Purga de fangos en exceso.
- Espesador de fangos.
- Acondicionamiento de fangos.
- Deshidratación de fangos.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Proyecto modificado de construcción de los colectores y la EDAR de Santa Cruz (Córdoba).

Autor: Rodrigo Díaz Samatán.

Fecha: Junio 2009

Lo que se hace público para general conocimiento, sometándose a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente o la parte del mismo que se acuerde y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en la Avda. del Brillante, 57 (Córdoba).

Córdoba, 4 de junio de 2010.- El Gerente Provincial, Rafael Álvarez Giménez.